



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 17/03/14, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
CANICOSA DE LA SIERRA	TITULAR	LEOVIGILDO PEIROTEN DE PEDRO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN VARGAS BRIZUELA
FUENTESPINA	SUSTITUTO	GREGORIO VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
LA GALLEGA	TITULAR	SEVERIANO GÓMEZ PALOMERO
GRISALEÑA	TITULAR	BENITO FERNÁNDEZ ANGULO
HUERTA DE REY	SUSTITUTO	MERCEDES RUBIO ANDRÉS
MAMBRILLA DE CASTREJÓN	TITULAR	AURORA BLÁZQUEZ CAPITÁN
MAZUELA	TITULAR	MARIO GARCÍA MARTÍNEZ
MILAGROS	TITULAR	JOSÉ GIL GARCÍA
MILAGROS	SUSTITUTO	JOSÉ LUIS MELERO GARCÍA
MIRAVECHE	TITULAR	WENCESLAO LÓPEZ PAJARES
NEBREDÁ	SUSTITUTO	RICARDO REVILLA MARTÍN
RUCANDIO	SUSTITUTO	PETRA BARTOLOMÉ GONZÁLEZ
SAN MARTÍN DE RUBIALES	SUSTITUTO	DARÍO ANTÓN GÓMEZ
SORDILLOS	TITULAR	FÉLIX GUTIÉRREZ SANTAMARÍA
VALDEZATE	TITULAR	VENANCIO POMAR GARCÍA
VILLAMAYOR DE TREVIÑO	TITULAR	EMILIO PÉREZ BAYONA
VILLAMAYOR DE TREVIÑO	SUSTITUTO	ISABEL PÉREZ BAYONA
VILLAMEDIANILLA	TITULAR	LUIS MARIANO ÁLVAREZ CELADA
VILLAMEDIANILLA	SUSTITUTO	BELÉN MENÉNDEZ ORTIZ
VILLEGAS	TITULAR	ESTHER RILOVA BUSTILLO

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.



Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 19 de marzo de 2014.

El Secretario de Gobierno,  
Ildefonso Ferrero Pastrana